

24.375

DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario Z.VI del Cantón
Guayaquil

200002

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



No. /2.000-27-12 / DECLARACIÓN
JURAMENTADA QUE RELAIZA LA SEÑORA
PATRICIA CORREIA BUSQUETS DE RAMÍREZ,
POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA DE LA
COMPAÑÍA INMOBILIARIA CORREIA
BUSQUETS C. LTDA., EN SU CALIDAD DE
GERENTE.-----
CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy veintisiete de Diciembre del dos mil, ante mí Doctor RODOLFO PEREZ PIMENTEL, Notario Público Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, comparece la señora PATRICIA CORREIA BUSQUETS DE RAMÍREZ, de estado civil casada, Ejecutiva, en su calidad de Gerente de La Compañía Inmobiliaria CORREIA BUSQUETS C. Ltda., conforme consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante.- La compareciente es ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar a quien de conocerla doy fe.- Bien instruida en el objeto y resultado de esta escritura a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta cuyo tenor es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO": En el registro de escrituras pública a su cargo, sírvase autorizar una DECLARACIÓN JURAMENTADA por la cual conste la CONVERSIÓN DEL VALOR NOMINAL DE LAS PARTICIPACIONES DE SUCRES A DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA INMOBILIARIA CORREIA BUSQUETS C.LTDA., que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.** - Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública de **CONVERSION**, la señora **PATRICIA**



Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
U. Correa

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil

1 **CORREIA BUSQUETS DE RAMÍREZ**, en su calidad de Gerente de la
2 Compañía **INMOBILIARIA CORREIA BUSQUETS C.LTDA.**, tal como lo
3 acredita con la copia de su nombramiento que se acompaña como documento
4 habilitante.-----

5 **CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** Uno) **INMOBILIARIA**
6 **CORREIA BUSQUETS C. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública,
7 celebrada ante el Notario **DOCTOR THELMO TORRES CRESPO**, el dieciséis
8 de Mayo de mil novecientos setenta y nueve, inscrita en el Registro Mercantil
9 de Guayaquil, el treinta de Agosto de mil novecientos setenta y nueve; Dos)
10 Mediante escritura pública otorgada en el Cantón Guayaquil, el veinte de
11 Enero de mil novecientos noventa y tres e inscrita en el Registro Mercantil el
12 veintiuno de Mayo de mil novecientos noventa y tres, se procedió a reactivar
13 la compañía; Tres) Mediante escritura pública autorizada por el Notario
14 Séptimo **ABOGADO EDUARDO FALQUEZ AYALA**, el diecinueve de Agosto
15 de mil novecientos noventa y cuatro e inscrita en el Registro Mercantil el
16 veinticuatro de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro, se aumentó
17 capital; Cuatro) Posteriormente se aumentó mediante escritura pública
18 autorizada por el Notario Décimo Sexto **DOCTOR RODOLFO PEREZ**
19 **PIMENTEL**, el diez de Marzo del dos mil e inscrita el tres de Agosto del dos
20 mil.----- **CLAUSULA TERCERA:**

21 **DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** Con los antecedentes expuestos en
22 la cláusula precedente, la señora **PATRICIA CORREIA BUSQUETS**
23 **DE RAMÍREZ**, a su nombre y en representación en su calidad de
24 Gerente de **INMOBILIRIA CORREIA BUSQUETS C.LTDA.**, expresamente
25 declara: a) Convertido el capital social de la compañía, que de ahora en
26 adelante será de **CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS**
27 **UNIDOS DE AMERICA;** b) Convertida las participaciones de cinco mil
28 sucres a su equivalente en dólares de los Estados Unidos de América

Guayaquil, 3 de Enero del 2000 ✓

0000003

Sra Ing.
PATRICIA CORREIA BUSQUETS ✓
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía de Responsabilidad Limitada " **INMOBILIARIA CORREIA BUSQUETS C. LTDA.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirla como **GERENTE** de la misma por el lapso de **CINCO AÑOS**, con los deberes y atribuciones señalados en el Estatuto Social de la Compañía.

Como Gerente, de la Compañía corresponde a usted, de manera individual, ejercer la administración, activa de los negocios sociales y la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, sin concurso de ningún otro funcionario.

El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura otorgada ante el Notario Noveno del Cantón Guayaquil, señor Doctor Thelmo Torres C., El 16 de Mayo de 1979, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 30 de Agosto de 1979. Posteriormente la compañía procedió a reformar los Estatutos Sociales, los mismos que constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Abg. Eduardo Falquez Ayala, el 19 de Agosto de 1994, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 24 de Octubre de 1994 ✓

citándola a usted, por tan merecida elección, me suscribo

Muy Atentamente,

Ana Julia Correa de Sanchez
ANA JULIA CORREIA DE SANCHEZ
PRESIDENTE



Yo, Ingeniera **PATRICIA CORREIA BUSQUETS**, con cédula de identidad # 090904780-5 ecuatoriana y domiciliada en la ciudad de Guayaquil, acepto el cargo de **GERENTE** de la Compañía " **INMOBILIARIA CORREIA BUSQUETS C. LTDA.**".

Patricia Correa B.
ING. PATRICIA CORREIA BUSQUETS

Guayaquil 3 de Enero del 2000 ✓

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente
Folio(s) 8323 Registro Mercantil No.
2477 Repertorio No. 3191
Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.-
Guayaquil, 15 de Febrero del 2000



A. Amador
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON GUAYAQUIL
Valor pagado por este trabajo
\$1.114.464,00

Dr. Rodolfo Pérez Plomental
Notario Público del Cantón Guayaquil

DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario XVI del Cantón
Guayaquil

0000004

1 esto es de 0,20 y, se autoriza para que se efectúe el canje de los
2 certificados anteriores por los nuevos certificados de acuerdo al nuevo
3 cuadro distributivo.-----

4 Anteponga y agregue señor Notario las demás cláusulas de estilo necesario
5 para la validez y perfeccionamiento de esta escritura.- Además tome nota
6 que se deja mediante este instrumento expresamente autorizada a la
7 **ABOGADA ELENA OCHOA DE MORAN**, para que realice todos los trámites
8 y gestiones necesarias para el perfeccionamiento de este instrumento.-----

9 Firmado Abogada Elena Ochoa de Morán.- Registro profesional número dos
10 mil noventa y cuatro, del Colegio de Abogados del Guayas.-----

11 ----- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** -----

12 Es copia.- En consecuencia el compareciente se ratifica en el contenido de la
13 minuta inserta, la que de conformidad con la Ley queda elevada a escritura
14 pública.- Leída esta escritura de principio a fin por mí el Notario, en alta voz
15 al compareciente, ésta la aprueba en todas sus partes firmando en unidad de
16 acto conmigo el Notario de todo lo cual DOY FE.- LO TESTADO NO CORRE.-

R. Pérez P.

17
18 **POR INMOBILIARIA CORREIA BUSQUETS C. LTDA.**

19

20

Patricia Correia S.

21

PATRICIA CORREIA BUSQUETS DE RAMIREZ

22

GERENTE -----

23

C.C. No. 090904780-5

24

25

Rodolfo Pérez Pimentel

26

Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTEL

27

Notario XVI ** Guayaquil

28



Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Decimo Sexto
del Cantón Guayaquil

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO
TERCER TESTIMONIO, QUE RUBRICO, FIRMO Y SELLO, EN
GUAYAQUIL, EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- EL
NOTARIO.-

Dr. Rodolfo Pérez Dimentel

Dr. Rodolfo Pérez Dimentel
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZON:- En cumplimiento con lo que dispone el Artículo Segundo, tomo nota de la Resolución No. 01-G-IJ-0006494, dictada por el Intendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, de fecha 12 de Julio del 2.001, al margen de la Matriz de Declaración Juramentada que realiza la Señora Patricia Correia Busquets de Ramírez, por los derechos que representa de la Compañía INMOBILIARIA CORREIA BUSQUETS C. LTDA. En su calidad de Gerente General, celebrada el 27 de Diciembre del 2.000.- LO CERTIFICO.- EL NOTARIO.-

Guayaquil, 16 de Julio del 2.001.-

Dr. Rodolfo Pérez Dimentel

Dr. Rodolfo Pérez Dimentel
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
DEL CANTON GUAYAQUIL



Ra-

000005

ZON.- Tomé nota al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la compañía INMOBILIARIA CORREIA-BUSQUETS C. LTDA.; celebrada ante el Doctor Thelmo Torres Crespo, Notario Noveno de ese entonces, el 16 de Mayo del 1979; en cumplimiento al Artículo Cuarto de la Resolución No. 01-G-IJ-0006494 del Intendente Jurídico de Compañías de Guayaquil, de fecha 12 de Julio del 2001, de lo cual **DOY FE.-** Guayaquil, 2 de Agosto del 2001.

República del Ecuador

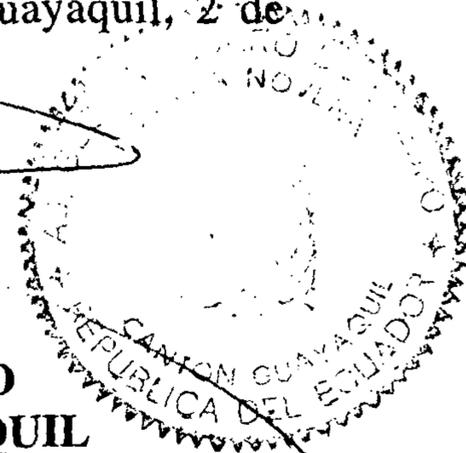


NOTARIA
NOVENA
CANTON GUAYAQUIL



Abg. Gloria
Lecaro de Crespo

Gloria Lecaro de Crespo
ABG. GLORIA LECARO DE CRESPO
NOTARIA NOVENA CANTON GUAYAQUIL



**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1. - En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° **01-G-IJ-0006494**, dictada el 12 de Julio del 2.001, por el **Intendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil**, queda inscrita la presente escritura, la misma que contiene: **Conversión del Capital de Suces a Dólares de la compañía: "INMOBILIARIA CORREIA – BUSQUETS C. LTDA."**; de fojas **97.752 a 97.757**, número **23.088**, del Registro Mercantil y anotada bajo el número **31.895**, del Repertorio.- **2. - Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- 3.- Certifico: Que con fecha de hoy: se efectuaron tres anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las Inscripciones respectivas.- 4.- Certifico: Que con fecha de hoy, se ha fijado y se mantendrá fijo durante seis meses en la Sala de este Despacho, bajo el número 866 un extracto de esta escritura pública.- Guayaquil, doce de Septiembre del dos mil uno.-**

Zoila Cedeno Cellan
**AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRADORA MERCANTIL
ENCARGADA
CANTON GUAYAQUIL**

Tramite # 38846
LEGAL: VIRGINIA BURGOS
AMANUENSE: FABIOLA CASTILLO
COMPUTO: CECILIA UVIDIO
ANOTACION: JORGE LLAGUNO
RAZON: LAURA ULLOA
REVISADO POR: *WB*

